

## PREGUNTAS FRECUENTES MI TECHO PROPIO:

### • ¿Hay subsidio para vivienda gratuita?

NO, actualmente la Alcaldía de Barranquilla no tiene subsidio para vivienda 100% gratuita, tenemos subsidios para compra de vivienda nueva, en los proyectos registrados.

### • ¿Cuáles son los subsidios de vivienda disponibles actualmente?

Actualmente contamos con tres tipos de subsidio:

**Subsidio tipo A concurrente.**

**Subsidio tipo B No concurrente.**

**Subsidio a la cuota del crédito hipotecario.**

### • ¿Cómo se hace para aplicar a un subsidio?

Para aplicar a un subsidio deben acercarse a una de las constructoras registradas y escoger uno de sus proyectos registrados. La constructora debe verificar que los postulantes cumplan con los requisitos para aplicar a cualquiera de las modalidades de subsidios disponibles, son ellos quienes realizan la postulación al mismo.

### • ¿Cuáles son los requisitos para poder aplicar un subsidio?

- Ser mayor de edad (contar con cédula de ciudadanía o de extranjería vigente)
- No haber sido beneficiario de un subsidio familiar de Vivienda aplicado por el Gobierno Nacional, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva.
- No ser propietario de una vivienda en el territorio nacional.
- Contar con los recursos necesarios para que sumado al Subsidio Distrital “Mi Techo Propio”, el hogar logre el cierre financiero, ya sea a través de crédito hipotecario o crédito de libre inversión o leasing habitacional, ahorros, cesantías, préstamos empresariales, recursos propios, u otros subsidios, dependiendo de la modalidad del subsidio.
- Ser residente en la ciudad de Barranquilla.
- Tener ingresos familiares de máximo 4 SMMLV, lo que es equivalente a estar en el SISBEN IV en las categorías entre A1 –D20.
- Autorizar a la constructora del proyecto de vivienda, la realización de la postulación al subsidio distrital.

### • ¿Necesito el subsidio de Mi Casa Ya para poder aplicar al subsidio?

No, para aplicar al subsidio **Mi Techo Propio** no es necesario aplicar al subsidio de Mi Casa Ya.

### • ¿Necesito inscribirme en algún lado para aplicar a los subsidios?

El trámite para aplicar a los subsidios se realiza por intermedio de la constructora, quien es la encargada de la postulación al subsidio de Mi Techo Propio.

### • ¿Tienen proyectos que sean de casas?

Sí, actualmente hay un proyecto de casas VIP de la constructora Bolívar.

### • ¿Puedo aplicar al subsidio si gano el salario mínimo?

Sí, para aplicar a los subsidios puede hacerlo si gana un salario mínimo y máximo 4 salarios mínimos.

### • ¿El trámite del subsidio tiene algún costo?

No, el trámite es gratuito por intermedio de la constructora, la alcaldía no cobra para aplicar.

### • ¿Puedo hacerle seguimiento a mi proceso sobre el subsidio?

Sí, en la página de la alcaldía en el micrositio de Mi Techo Propio hay un enlace para consulta del estado de su postulación digitando su cedula.

### • ¿Si no soy de Barranquilla, pero vivo en Barranquilla puedo acceder al subsidio?

Sí, dentro de los requisitos está el ser residente en Barranquilla por al menos 5 años, indistintamente que sea o no de la ciudad.

- **¿Cuál es el subsidio Concurrente?**

Subsidio tipo A concurrente: que puede tener concurrencia con otros subsidios como Mi Casa Ya y caja de compensación familiar, para ingresos entre 0 y 2 SMMLV (Sisbén IV entre las categorías A1 y C8) se asignan 10 SMMLV y para ingresos entre 2 y 4 SMMLV (Sisbén IV entre las categorías C9 y D20) 8 SMMLV.

- **¿Cuál es el subsidio No Concurrente?**

Subsidio tipo B No concurrente: No aplica con otros subsidios. Para ingresos entre 0-2 SMMLV para tipo de vivienda **VIS**: se asignan 25 SMMLV y para tipo de vivienda **VIP**: 30 SMMLV.

Para ingresos entre 2-4 SMMLV para tipo de vivienda **VIS**: se asigna 20 SMMLV y para tipo de vivienda **VIP**: 30 SMMLV.

- **¿Si estoy en data crédito puedo acceder a algún subsidio?**

Si, puede aplicar al subsidio No concurrente, el cual se asigna siempre y cuando la persona cumpla con el cierre financiero con recursos de cualquier medio y no necesariamente por intermedio de crédito hipotecario.

- **¿Los subsidios si aplican para viviendas ubicadas entre Barranquilla y Puerto Colombia?**

No, el subsidio únicamente va dirigido a viviendas ubicadas en la ciudad de Barranquilla.

- **¿Cuántos proyectos tienen actualmente?**

Actualmente tenemos 32 proyectos registrados y 9 en proceso de registro.